

FORMATO N° 17

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MPCH/CS-AS05-2023-F17
----------	-----------------------	--------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, CHINCHA ALTA, a los 31 días del mes de MARZO del año 2023, en el local de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, a las 11:20 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-MPCH/CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION - FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE MEDIANA COMPLEJIDAD DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">JORGE LUIS SOTO HEREDIA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;">SUB GERENCIA DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JORGE LUIS SOTO HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS		Suplente			
JORGE LUIS SOTO HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;">SUB GERENCIA DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS		Suplente			
OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">ERINSON LEONEL ROY RIVERA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;">SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA		Suplente			
ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	20448121349
2	KPD INVERSIONES S.A.C.	20548214417
3	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807
4	CONSTRUCTORA E INVERSIONES JP-QUIAL E.I.R.L.	20600088590
5	HEXA CONSULTING & BUILDING E.I.R.L. - HEXA	20546957056
6	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
7	ILLESCAS PACHECO DANIEL ANDRES	10215323752
8	EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC	20606396997
9	ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN	10215323744

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
Los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	27/03/2023	21:41:24

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO CORRESPONDE	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	Único

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el Anexo 01:		
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	NO CORRESPONDE	

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	ÚNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01.	

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	45 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15 puntos
C	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	40 puntos

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
--	------------------------------------	-------------------

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	100.00

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NO CORRESPONDE	

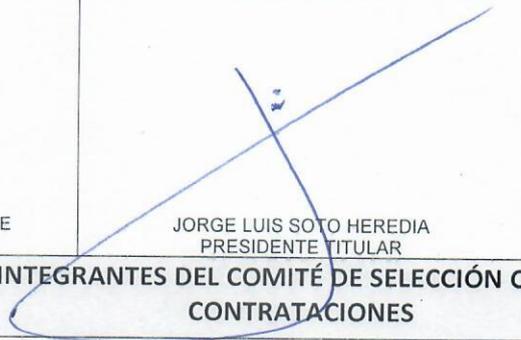
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



OSCAR AUGUSTO NACARI QUISPE
PRIMER MIEMBRO TITULAR



JORGE LUIS SOTO HEREDIA
PRESIDENTE TITULAR



ERINSON LEONEL ROY RIVERA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-MPCH/CS-AS05-2023-F23
----------	-----------------------	--------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, CHINCHA ALTA, a los 31 días del mes de MARZO del año 2023, en el local de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, a las 12.45 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO SIMPLIFICADA N°05-2023-MPCH/CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION - FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE MEDIANA COMPLEJIDAD DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", a fin de APERTURAR DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JORGE LUIS SOTO HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ERINSON LEONEL ROY RIVERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 31/03/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	100.00

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	210,000.00	-

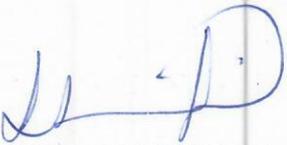
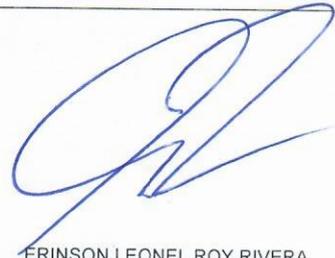
6 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	80	20	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	7.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)	210,000.00	Si	
			No	X

8	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7.1.

9			
	OSCAR AUGUSTO NACARI QUISPE PRIMER MIEMBRO TITULAR	JORGE LUIS SOTO HEREDIA PRESIDENTE TITULAR	ERINSON LEONEL ROY RIVERA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO 01
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – AS05-2023

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VILLA SANTIAGO (ILLESCAS PACHECO JOSE JOAQUIN, MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY Y ESTEBAN TALLA GUILLERMO)
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe estar debidamente inscrito y con habilitación vigente en el Registro el Registro Nacional de Proveedores en la Categoría de Servicios.</p> <p><u>Acreditación:</u> Constancia o documento de inscripción o renovación de inscripción en el Registro en el Registro el Registro Nacional de Proveedores en la Categoría de Servicios.</p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DE PROYECTO: Deberá acreditar 12 meses de experiencia acumulada como JEFE DE PROYECTO O JEFE DE ESTUDIO O PROYECTISTA en la elaboración de estudios de Preinversión de: Creación, Mejoramiento, Construcción, Reconstrucción y/o Ampliación de calles, avenidas, pistas, veredas, vías urbanas y/o vecinales.</p> <p>RESPONSABLE EN DIAGNÓSTICO PARA SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES: Deberá acreditar 12 meses de experiencia acumulada de haber participado en el PROCEDIMIENTO DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES.</p> <p>RESPONSABLE EN ANÁLISIS ECONÓMICO: Deberá acreditar 10 meses de experiencia acumulada como RESPONSABLE DE ANÁLISIS ECONÓMICO O EVALUACIÓN ECONÓMICA en la elaboración de estudios de Preinversión en general.</p> <p>RESPONSABLE EN ESTUDIO DE SUELOS: Deberá acreditar 10 meses de experiencia acumulada como RESPONSABLE EN ESTUDIO DE SUELOS en la elaboración de estudios de Preinversión de: Creación, Mejoramiento, Construcción, Reconstrucción y/o Ampliación de calles, avenidas, pistas, veredas, vías urbanas y/o vecinales.</p> <p>RESPONSABLE EN DISEÑO DE PAVIMENTOS Y VÍAS: Deberá acreditar 08 meses de experiencia acumulada como RESPONSABLE EN DISEÑO DE PAVIMENTOS Y/O VÍAS en la elaboración de estudios de Preinversión de: Creación, Mejoramiento, Construcción, Reconstrucción y/o Ampliación de calles, avenidas, pistas, veredas, vías urbanas y/o vecinales.</p> <p>RESPONSABLE EN EVALUACIÓN Y/O ANÁLISIS DE RIESGOS: Deberá acreditar 06 meses de experiencia acumulada como RESPONSABLE EN EVALUACIÓN Y/O ANÁLISIS DE RIESGO en la elaboración de estudios de Preinversión de: Creación, Mejoramiento, Construcción, Reconstrucción y/o Ampliación de calles, avenidas, pistas, veredas, vías urbanas y/o vecinales.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>JEFE DE PROYECTO Ingeniero Civil Titulado y Colegiado.</p> <p>RESPONSABLE EN DIAGNÓSTICO PARA SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES Abogado, titulado y colegiado.</p> <p>RESPONSABLE EN ANÁLISIS ECONÓMICO Ingeniero Economista o Economista, Titulado y Colegiado.</p>	CUMPLE

	<p>RESPONSABLE EN DISEÑO ARQUITECTONICO Arquitecto, ingeniero civil, titulado y colegiado.</p> <p>RESPONSABLE EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS ING CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO</p> <p>RESPONSABLE EN ESTUDIO DE SUELOS Ingeniero Civil o Geólogo, titulado y colegiado.</p> <p>RESPONSABLE EN EVALUACIÓN Y/O ANÁLISIS DE RIESGOS Ingeniero Civil o Arquitecto, Titulado y Colegiado.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 equipo nivel de ingeniero. • 01 equipo estación total. • 02 equipos laptop (Core i7 o ADM FX o superior) • 01 equipo plotter. • 01 camioneta 4x4 • 01 equipo drone (para topografía con sistema RTK) <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Estudios de Pre Inversión y/o Estudios de Pre-factibilidad de: Creación, Mejoramiento, Construcción, Reconstrucción y/o Ampliación de calles, avenidas, pistas, veredas, vías urbanas y/o vecinales.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	CUMPLE
RESULTADOS		CALIFICADO

ANEXO 01
FACTORES DE EVALUACIÓN – AS05-2023

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO LA HACIENDA (ILLESCAS PACHECO DANIEL ANDRE Y AQUIJE RAMIREZ CARLOS ALBERTO)
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[45] puntos
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [500,000.00]: [45] puntos M >= [350,000.00] y < [500,000.00]: [35] puntos M > [200,000.00] y < [400,000.00]: [25] puntos</p>	ACREDITA
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	[15] puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y descripción del proyecto. 2. Plan de Trabajo 3. Cronograma de ejecución 4. Descripción de actividades 5. Presentar un cronograma del desarrollo de la elaboración de la ficha técnica expresado en un gráfico GANTT de actividades cumpliendo con los plazos parciales estipulados en los términos de referencia <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: [15] puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 0 puntos</p>	ACREDITA
C.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[40] puntos
C.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	[20] puntos
C.1.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como:</p> <p>JEFE DE PROYECTO: Formulación y / o evaluación y / o gestión de Proyectos de inversión</p> <p>Más de [50] horas lectivas: [04] puntos Más de [25] hasta [50] horas lectivas: [02] puntos</p>	ACREDITA

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO LA HACIENDA (ILLESCAS PACHECO DANIEL ANDRE Y AQUIJE RAMIREZ CARLOS ALBERTO)
	Más de [10] hasta [25] horas lectivas: [01] puntos	
	RESPONSABLE EN DIAGNOSTICO PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES Diplomado o Especialización relacionada a saneamiento de Propiedad inmueble Más de [50] horas lectivas: [04] puntos Más de [25] hasta [50] horas lectivas: [02] puntos Más de [10] hasta [25] horas lectivas: [01] puntos	ACREDITA
	RESPONSABLE DE ANALISIS ECONOMICO Diplomado o Especialización relacionado a la formulación y/o Evaluación y/o Gestión de Proyectos de Inversión Publica o INVERTE.PE Más de [50] horas lectivas: [03] puntos Más de [25] hasta [50] horas lectivas: [02] puntos Más de [10] hasta [25] horas lectivas: [01] puntos	ACREDITA
	RESPONSABLE EN DISEÑO ARQUITECTONICO Diplomado y especialización relacionado a la dirección y gestion de proyectos Más de [50] horas lectivas: [04] puntos Más de [25] hasta [50] horas lectivas: [02] puntos Más de [10] hasta [25] horas lectivas: [01] puntos	ACREDITA
	RESPONSABLE EN DISEÑO DE ESTRUCTURA Más de [50] horas lectivas: [03] puntos Más de [25] hasta [50] horas lectivas: [02] puntos Más de [10] hasta [25] horas lectivas: [01] puntos	
	RESPONSABLE EN EVALUACION DE RIESGO Más de [50] horas lectivas: [03] puntos Más de [25] hasta [50] horas lectivas: [02] puntos Más de [10] hasta [25] horas lectivas: [01] puntos	
	<u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	
C.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[20] puntos
	<u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en JEFE DE PROYECTOS. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: Estudios de Pre Inversión y/o Estudios de Pre-factibilidad de: Creación, Mejoramiento, Construcción, Reconstrucción y/o Ampliación de calles, avenidas, pistas, veredas, vías urbanas y/o vecinales De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Más de un año 20 puntos	ACREDITA
PUNTAJE TOTAL		100 puntos